

EXP-UNC:0008236/2018

CORDOBA, 06 JUN 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Análisis de casos desde diversas posturas teóricas: psicología cognitiva, gestalt, sistémica y psicoanálisis"**, efectuada por el Lic. Pablo Murillo; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 295/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Murillo las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: asistir a las clases y participar en los grupos de prácticas como facilitadores, participar en las dinámicas grupales a implementar e integrarse en las reuniones de preparación de clases y en los seminarios internos de formación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradora alumna en el seminario electivo no permanente **"Análisis de casos desde diversas posturas teóricas: psicología cognitiva, gestalt, sistémica y psicoanálisis"**, a cargo del Lic. Pablo Murillo, a la siguiente alumna:

- Brenda Nerina VELEZ, DNI 36.283.939

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

776

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA